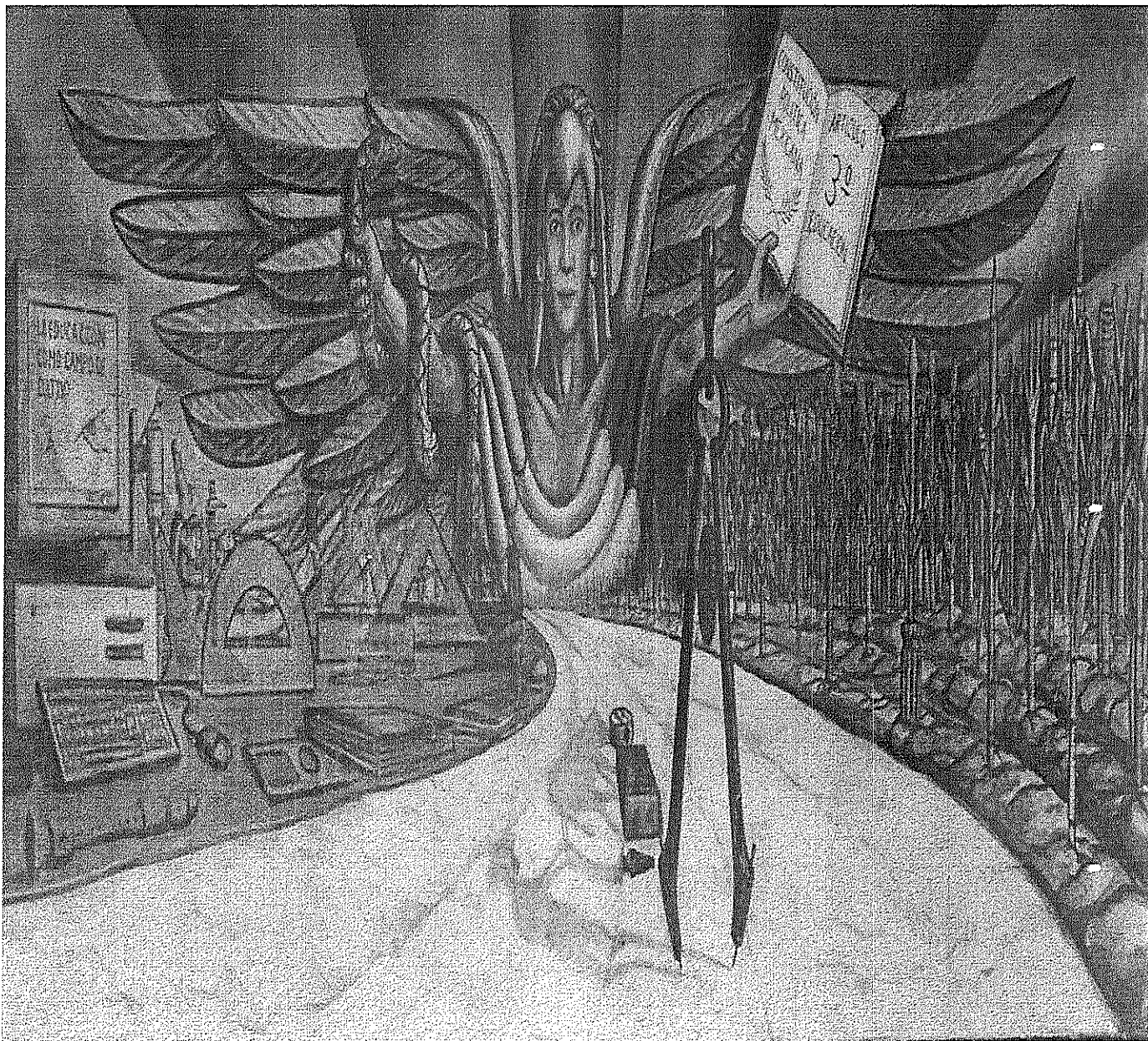
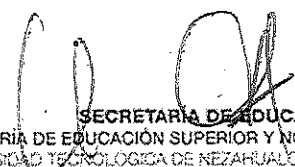


UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE NEZAHUALCÓYOTL

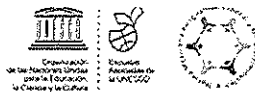


INFORME ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2020


SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR Y NORMAL
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE NEZAHUALCÓYOTL



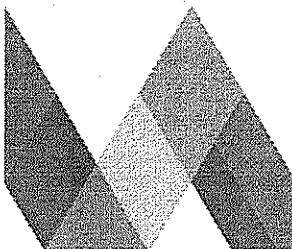
GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



EDOMÉX
DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE NEZAHUALCÓYOTL

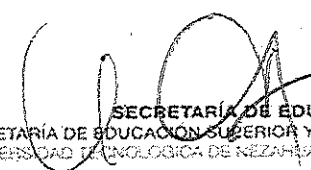
Informe Anual del Programa de Mejora Regulatoria 2020

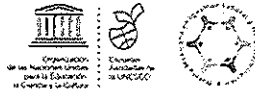



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR Y NORMAL
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE NEZAHUALCÓYOTL

CONTENIDO

I.	MISIÓN Y VISIÓN.....	4
II.	ANTECEDENTES.....	5
III.	ESTRATEGIAS Y ACCIONES.....	9
IV.	EVALUACIÓN DE LOS RESULTADOS	10


SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR Y NORMAL
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE NEZAHUALCOYOTL



I. MISIÓN

Promover la simplificación y mejora de los trámites y servicios que ofrece la Universidad Tecnológica de Nezahualcóyotl, mediante el análisis, revisión y actualización constante de las normas que regulan los procesos, a través de los medios electrónicos.

VISIÓN

Consolidar la calidad y eficiencia de los trámites y servicios que la Universidad brinda a la comunidad Universitaria y público en general; orientada a la simplificación administrativa y satisfacción del cliente.

4

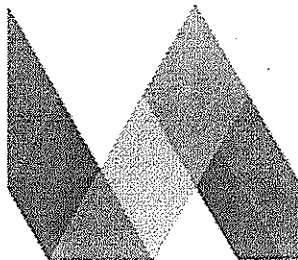
II. ANTECEDENTES

La Universidad Tecnológica de Nezahualcóyotl (UTN) es un Organismo Público Descentralizado del Gobierno del Estado de México, con personalidad jurídica y patrimonio propios, creada por Ley según Decreto No. 24 de la H. LI Legislatura Local, publicado en la Gaceta de Gobierno de la propia Entidad Federativa, el 7 de septiembre de 1991.

Que de acuerdo a lo previsto por el artículo 4º de su referida Ley de Creación, tiene entre las finalidades que constituyen su objeto, las de impartir educación tecnológica de tipo superior; realizar investigaciones científicas y tecnológicas; desarrollar programas de apoyo técnico en beneficio de la comunidad; promover la cultura estatal, nacional y universal y llevar a cabo programas de vinculación con los sectores público, privado y social, para la consolidación del desarrollo tecnológico y social de la comunidad.

En lo que respecta a los trámites y servicios que la Universidad ofrece a la comunidad Universitaria y al público en general, es importante señalar que sólo 20 están dentro del portal de transparencia, por lo que la finalidad es la disminución de requisitos, costos y tiempos.

En este contexto, pudimos identificar en un análisis FODA, la situación del marco normativo que regula los trámites internos:



ANÁLISIS FODA DE LOS TRÁMITES Y SERVICIOS

"Digitalización del expediente del alumnado de nivel TSU"

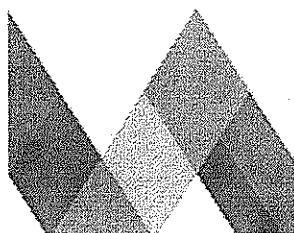
FODA	
FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
<ul style="list-style-type: none"> • Trabajo e equipo. • Se cuenta con la infraestructura informática necesaria • Personal suficiente para llevar a cabo las actividades 	<ul style="list-style-type: none"> • Reducir tiempos en la atención a la comunidad de la UTN • Mejorar el control y disposición de los expedientes • Prestigio a la Universidad • Cultura de la Calidad • Mayor seguridad en la protección de datos personales
DEBILIDADES	AMENAZAS
<ul style="list-style-type: none"> • Falta de espacio para almacenar los expedientes físicos • Pérdida de documentos por desastres naturales • Bajo nivel de seguridad y confidencialidad en el manejo de datos personales • Infraestructura física inadecuada para resguardar expedientes físicos • Manejo deficiente en la consulta y control de los expedientes 	<ul style="list-style-type: none"> • Área susceptible a las inundaciones en temporada de lluvias

"Eficientar las altas y bajas al seguro facultativo"

FODA	
FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
<ul style="list-style-type: none"> Esquema de aseguramiento gratuito a estudiantes de instituciones públicas. 	<ul style="list-style-type: none"> Aprovechar beneficio. Iniciar proceso como requisito de inscripción. Comunidad estudiantil 100% asegurado.
DEBILIDADES	AMENAZAS
<ul style="list-style-type: none"> Actualmente el 50% no está formalmente asegurado. 	<ul style="list-style-type: none"> Ante un riesgo existe la posibilidad de la no atención médica (IMSS) a falta de su alta formal.

“Incubación de proyectos empresariales”

FODA	
FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Permite clarificar la infraestructura al tener conocimiento de las actividades clave, los recursos que utilizará y de los principales socios o proveedores que ayudarán a desarrollar el proyecto. ▪ Dominio de la oferta, al considerar la propuesta de valor que generará valor agregado al cliente. ▪ Clientes, el modelo permite conocer cuál es la clientela y de qué modo se manejan los canales que permiten acercamiento a los clientes, así como la relación con los mismos. ▪ En cuestión financiera permite ubicar el nivel de costos que se manejan al momento, sí como la forma en que se generan los ingresos, permitiendo conocer cuáles son los productos o actividades que más rentabilidad dejan. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Mayor capacidad de respuesta ante nuevas tendencias en las formas de llevar a cabo un negocio. ▪ Propensión de los emprendedores a emigrar este modelo de negocio. ▪ Flexibilidad para realizar ajustes tecnológicos y de inversión al proyecto. ▪ Conocimiento inmediato de la existencia de nichos de mercado para atención oportuna.
DEBILIDADES	AMENAZAS
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Carencia de mentalidad empresarial por parte de los alumnos y docentes. ▪ Criterios tradicionales de decisión que no permiten el acercamiento a la Incubadora. ▪ Equipo de trabajo limitado por parte de la Incubadora. ▪ Débil inserción al mercado de los productos generados debido a desconocimiento de sistemas efectivos de comercialización en el estudiantado. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Limitado acceso a capacitación y asistencia técnica y empresarial. ▪ Débil acceso a información sobre mercados y sus tendencias. ▪ Marco institucional y legal débil para vincular asignaturas de emprendimiento a la Incubadora. ▪ Poco apoyo de algunas Divisiones para fomentar las actividades de Emprendimiento.



[Handwritten Signature]
 SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
 SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR Y NORMAL
 UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE NEZAHUACÓYOTL

III. ESTRATEGIAS Y ACCIONES

Derivado del análisis realizado por la Secretaría Académica, Dirección de Administración y Finanzas, Dirección de Difusión y Extensión Universitaria, así como de la Secretaría de Vinculación Tecnológica Empresarial, se tuvo como objetivo principal la automatización, implementación, capacitación, difusión y segmentación de los siguientes trámites y/o servicios:

- Digitalización del expediente del alumnado de nivel TSU e Ingeniería.
- Eficientar las altas y bajas al seguro facultativo.
- Incubación de proyectos empresariales.

Cabe mencionar que se validaron las Cédulas de Información de Trámites y Servicios del Poder Ejecutivo por cada área de la UTN y se realizaron los flujogramas por cada una.

EVALUACIÓN DE LOS RESULTADOS

En apego a lo establecido en la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios y su Reglamento y con la intención de coadyuvar en el cumplimiento del Artículo 3 punto III. Simplificación administrativa de los trámites y servicios que prestan las dependencias estatales y municipales, así como organismos descentralizados, proveyendo, cuando sea procedente, a la realización de trámites por medios electrónicos; de las Líneas de Acción, contenidas en el Plan Estatal de Desarrollo 2017 – 2023 del Estado de México, se presentó el Programa Anual de Mejora Regulatoria 2020 de la Universidad Tecnológica de Nezahualcóyotl, documento que tiene el objetivo de la mejora integral, continua y permanente de la regulación estatal, que, mediante la coordinación entre las autoridades de mejora regulatoria dé lugar a un sistema integral de gestión regulatoria que este regido por los principios de máxima utilidad para la sociedad y la transparencia y el compromiso de asegurar que los servicios que ésta Universidad brinda sean de calidad.

Derivado a lo anteriormente expuesto, el Comité Interno de Mejora Regulatoria de la UTN se dio a la tarea de seleccionar, entre sus diferentes áreas, los trámites y/o servicios fundamentales e indispensables para poder llevar a cabo la misión esencial de la Universidad de proporcionar educación superior tecnológica de calidad.

Se consideraron los siguientes servicios y/o trámites que se trabajaron en el año 2020 dentro del Plan de Mejora Regulatoria:

Validación de Cédulas de Información de Trámites y Servicios del Poder Ejecutivo por cada área de la UTN.

- Digitalización del expediente del alumnado de nivel TSU e Ingeniería.
- Eficientar las altas y bajas al seguro facultativo.
- Incubación de proyectos empresariales.

De los cuales no se alcanzaron al 100% las estrategias y acciones programadas para el mejoramiento de los trámites y servicios objeto de Mejora Regulatoria en el año 2020 de los siguientes trámites:

- ✓ Digitalización del expediente del alumnado de nivel T.S.U. e Ingeniería
- ✓ Eficientar las altas y bajas al seguro facultativo.
- ✓ Incubación de proyectos empresariales.

Por lo que los trámites y/o servicios quedaron con los siguientes avances:

"Digitalización del expediente escolar del alumnado del nivel TSU" 5%.

"Eficientar las altas y bajas al seguro facultativo" 50%.

"Incubación de proyectos empresariales" 5%

Derivado de lo anteriormente expuesto se gestionará ante la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria (CEMER) la reconducción de los tres trámites antes mencionados.